



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 12/10/2017

RESOLUCION: **N°1636**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concurso a efectos de cubrir 3 (tres) cargos vacantes de la Facultad de Agronomía.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1636

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concurso en la Facultad de Agronomía de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 3 (TRES) cargos vacantes:**

- **Concurso Abierto para cubrir 2 (dos) cargos** en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Facultad de Agronomía, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-
- **Concurso Abierto para cubrir 1 (un) cargo** en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial**, de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 10/11/2017

Fecha y hora de cierre: Hasta las 15 hs. del 17/11/2017



Nº1636

La inscripción al concurso podrá efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/>.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Lugar: Facultad de Agronomía, ubicada en el Campus Universitario de la ciudad de Azul.

Fecha: 05/12/2017

Hora: 09 hs.

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., la cual se adjunta en copia como Anexo VII de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º: Designar a la Sra. Decana de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. (M.Sc) Liliana Monterroso, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

2 cargos categoría 7 - tramo inicial - Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales.

HORARIO: 35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.

Perfil:

- Título Secundario
- Buena presencia, con habilidad para las relaciones personales y comunicacionales.
- Entender en los procedimientos de limpieza de edificios.
- Entender en el uso de artículos de limpieza e higiene.
- Entender en los protocolos de higiene de sanitarios.
- Entender en la separación de residuos orgánicos.
- Entender en la racionalización en el uso de energías.
- Iniciativa y criterio para el ejercicio de sus funciones.
- Alto grado de responsabilidad.
- Preferentemente con antecedentes en funciones similares a las solicitadas.
- Preferentemente con conocimiento sobre primeros auxilios y emergencias.

Funciones: DETALLE GENERAL DE LAS TAREAS

Tareas de mantenimiento y limpieza general que entre otras incluyen:

- Recolección, clasificación y retiro de basura;
- Reposición de insumos (Jabón; toallas; papel higiénico);
- Limpieza y mantenimiento de baños, cocinas, oficinas y aulas, veredas y pasillos;
- Limpieza y mantenimiento de muebles y equipamiento (pizarrones, monitores, bancos, dispensers de agua, vajilla, etc.);
- Otras tareas que le sean asignadas.



ANEXO II

Perfil para el llamado a Concurso No-docente

1 cargo categoría 7 - tramo inicial - Agrupamiento Administrativo.

HORARIO: 35 horas semanales. Disponibilidad horaria: todos los turnos.

Perfil:

- Título Secundario excluyente
- Buena presencia, con habilidad comunicacional.
- Preferentemente con experiencia en el ámbito universitario, con conocimiento de la Facultad de Agronomía.
- Predisposición para lograr el conocimiento de los integrantes de la comunidad educativa y sus lugares y áreas de trabajo.
- Conocimientos básicos de electricidad, de funcionamiento de cañones, PC y equipos de sonido.
- Buena predisposición para atender los requerimientos de docentes y de las autoridades.

Funciones:

- Colocación de cañones y PC en aulas y/o laboratorios para el desarrollo de clases;
- Apoyo a docentes en actividades académicas a desarrollarse en aulas, salas de procesado, cámaras e invernáculo.
- Control y atención de los equipos fijos (cañones y PC) existentes en las aulas y/o laboratorios.
- Mantenimiento de las condiciones óptimas en las aulas, salas y laboratorios para el dictado de las clases;
- Participación en la coordinación y el uso de aulas, salas y laboratorios;
- Otras tareas que le sean asignadas.



ANEXO III

Acta Paritaria del 29 de septiembre de 2017

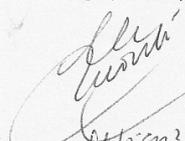
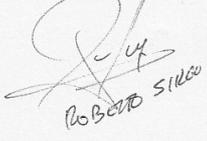
ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 29 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 12.15 horas, se reúnen en el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el Cr. José Luis Bianchini y la Ing. Liliانا Monterroso por parte de la Universidad y la Lic. Crisitina Pérez y el TGU Roberto Horacio Sirgo, por parte de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), para designar los jurados titulares y suplentes que actuarán en los concursos que se desarrollarán a fin de cubrir cargos en la Facultad de Agronomía de la Universidad, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento General de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236. En tal sentido, la composición de los jurados queda conformada de acuerdo con lo siguiente:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 2 cargos Categoría 7 - Secretaría de Administración y Finanzas de la Facultad de Agronomía	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Díaz Mónica - Físcela Diego Ventura - Lendez Hugo <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguí Leticia - Bertí Roberto - Romero Adrián <p>Veedor ATUNCPBA: Cruz Mauro</p>
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo Categoría 7 - Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía	<p>Jurados Titulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marina Jorge Antonio - Fernández Francisco Rubén - Grisotto Alfredo <p>Jurados Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marina Cristian - Montagna María Virginia - Mola Sebastián <p>Veedor ATUNCPBA: Cruz Mauro</p>

Siendo las 13.10 horas, finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.....


 Bianchini
 Roberto Sirgo
 Crisitina Pérez